

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 3 DE JULIO DEL 2012. NUM. 32,862

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 021-SJDDHH-2012

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de junio del 2012.

El suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y demás fines transcribe el Acuerdo que literalmente dice: **“ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 021-SJDDHH-2012. EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA. CONSIDERANDO:** Que consta en el Expediente Número SG-SJDDHH-VI-12072011-358, la solicitud de Indulto presentada ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, por el señor **SANTOS VALERIO ANTUNEZ ANDRADE**, también conocido como **SANTOS VALERIO ANTÚNEZ**, quien fue condenado por el Juzgado de Letras Primero Seccional de Juticalpa, departamento de Olancho, a una pena principal de diecisiete (17) años, seis (6) meses de reclusión y las accesorias de Inhabilitación Absoluta e Interdicción Civil impuestas por el término que dure la condena principal, así como también a trabajar por el tiempo de la condena en obras públicas o en labores dentro del establecimiento penitenciario de conformidad con la Ley que regula el Sistema Penitenciario Nacional. **CONSIDERANDO:** Que consta en el expediente de solicitud de indulto relacionado, los respectivos **DICTÁMENES FAVORABLES** emitidos por la Honorable Corte Suprema de Justicia y la misma Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos y, la correspondiente Resolución Administrativa Número **DM-SJDDHH-027-2012** de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil doce, mediante la cual, la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos resuelve recomendar al Presidente de la República conceder la Gracia del Indulto al Señor **SANTOS VALERIO ANTUNEZ ANDRADE**, también conocido como **SANTOS VALERIO ANTÚNEZ**, por ser lo procedente en derecho y, por haber cumplido todos los requisitos de ley establecidos para ese efecto. **-CONSIDERANDO:** Que el

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Acuerdo Ejecutivo No.021-SJDDHH-2012.	A.	1-2
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDAS SILVESTRE Acuerdo Número 026-2012.	A.	2
OTROS	A.	3
AVANCE	A.	4

Sección B Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

petionario, a la fecha ha cumplido más de la mitad de la pena impuesta y ha probado su buena conducta durante su permanencia en el establecimiento penal, al grado de patentizar su arrepentimiento y propósito de enmienda. **-CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad indelegable del Poder Ejecutivo, otorgar la Gracia del Indulto, que encuentra su fundamento en razones de justicia, equidad, utilidad y en virtud de lo anterior, afrontar el compromiso histórico que implica esta decisión política de orden constitucional. **CONSIDERANDO:** Que la presente disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República, y que mediante ella no se decide una controversia, ni se declara el derecho con relación al proceso del juicio, sino que se ejerce una facultad propia del Poder Ejecutivo y, en consecuencia, se considera procedente el indulto respecto del condenado. **POR TANTO:** El Presidente de la República, en uso de las Facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 235 y 245, numerales 11 y 24, y 248 de la Constitución de la República; Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública; y, Artículos 1, 2, 3, y, 13 **DE INDULTO** a **SANTOS VALERIO ANTUNEZ ANDRADE**, también conocido como **SANTOS VALERIO ANTUNEZ**, por el tiempo que le hace falta para cumplir la pena principal de diecisiete (17) años, seis (6) meses de reclusión, asimismo, esta gracia se extiende a las penas accesorias de

Inhabilitación Absoluta e Interdicción Civil y en virtud que de conformidad a la Ley de Indultos y Conmutas, dicho delito no está comprendido entre los excluidos de la Gracia del Indulto, además, el peticionario, a la fecha ha cumplido más de la mitad de la pena impuesta y ha probado su buena conducta durante su permanencia en el establecimiento penal, al grado de patentizar su arrepentimiento y propósito de enmienda.-**ARTÍCULO 2º.**-Que el presente Acuerdo de indulto constituye una remisión parcial de la pena impuesta y una manifestación concreta del Poder Ejecutivo a través del Presidente de la República de su derecho al jus puniendi, renunciando con ello y a favor del indultado, al ejercicio efectivo de este derecho en este caso en particular; no suponiendo la extinción de todos los efectos de la pena más que las penas enunciadas y no provocando, consecuentemente, la cancelación de los antecedentes penales del Indultado, ni los efectos de reincidencia, mucho menos la responsabilidad civil a favor de terceros. **ARTÍCULO 3º.**- Hacer la Transcripción correspondiente de Ley. **ARTÍCULO 4º.**-El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial de la República. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil doce (2012).-**COMUNÍQUESE.- (Firma y Sello) PORFIRIO LOBO SOSA.-PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.- (Firma y Sello) ANA A. PINEDA H. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS".**

DENIS ALBERTO GALLEGOS R.
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

ACUERDO NÚMERO 026-2012

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO
FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDASILVESTRE**

CONSIDERANDO: Que a efecto de dar continuidad a las actividades de despacho procesal administrativo de todos los trámites que lleva a cabo este Instituto de una manera expedita y a efecto de evitar el exceso de centralización en la toma de las decisiones de orden regional que se deben de adoptar, se hace necesario delegar el ejercicio de las facultades propias de la Subdirección de Desarrollo Forestal del Instituto en su conjunto, en las Direcciones Regionales en todo el país.

CONSIDERANDO: Que la competencia es irrenunciable y será ejercida por los órganos que la tengan atribuida por ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

PORTANTO:

El Subdirector de Desarrollo Forestal del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 19 y 147 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

ACUERDA

PRIMERO: Delegar en las oficinas regionales del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel nacional, el ejercicio de la función correspondiente a autorizar o

denegar según sea el caso, las solicitudes de planes de salvamento para el aprovechamiento de madera afectada por plagas o desastres naturales, los cuales deberán ajustarse a la normativa establecida en la resolución DE-MP-026-2008 de fecha 7 de octubre del 2008.

SEGUNDO: Los actos dictados en el ejercicio de esta delegación, se entenderán adoptados por el órgano delegante, no obstante, la responsabilidad que se derivare de la emisión de estos actos será imputable al órgano delegado tal como establece el artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

TERCERO: El presente acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" Publíquese.

Comayagüela, M. D. C. 18 de junio del 2012

CARLOS RENE ROMERO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO FORESTAL (ICF)
SECRETARÍA GENERAL

ACLARATORIA No.1 AL LLAMADO A LICITACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS

**SUPLEMENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO**

PRÉSTAMO No. BID-1793/SF-HO

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INFORMÁTICA Y TOPOGRÁFICO
LPN No. LPN-FHIS-05-2012

COMUNICA

1. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **10:00 A.M., del 21 de junio de 2012.** Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera, del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:30 A.M., en el Salón de reuniones ubicado en el 3er. Nivel.
2. La dirección referida arriba es: Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Dirección de Contrataciones, colonia Godoy, antiguo edificio del IPM, Comayagüela, M.D.C., Honduras, Teléfono: (504) 2234-5231-37; (504) 2234-5258, Fax: 22 34-52 58, Correo electrónico: licitaciones@fhis.hn, mmendoza@fhis.hn

Comayagüela, M.D.C, 05 de junio de 2012.

ING MIGUEL EDGARDO MARTÍNEZ PINEDA
Ministro Director, FHIS

3J. 2012.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA

Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gaceta: 230-4956

Administración: 230-3026

Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GOBIERNAMENTAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. RICARDO ABRAHAN SUAZO ZAVALA, actuando en representación de la empresa AGROQUÍMICA INDUSTRIAL, RIMAC, S.A. DE C.V., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: RIMAC DELTAMETRINA 2.5 EC, compuesto por los elementos: 2.5%, DELTAMETHRIN.

En forma de: CONCENTRADO EMULSIONABLE.

Formulador y país de origen: AGROQUÍMICA INDUSTRIAL, RIMAC, S.A. DE C.V. / COSTA RICA.

Tipo de uso: INSECTICIDA DE USO AGRÍCOLA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., veinticinco (25) de octubre del 2011
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2011

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. RICARDO ABRAHAN SUAZO ZAVALA, actuando en representación de la empresa AGROQUÍMICA INDUSTRIAL, RIMAC, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: RIMAZINON 60 EC, compuesto por los elementos: 60% DIAZINON.

En forma de: CONCENTRADO EMULSIONABLE.

Formulador y país de origen: AGROQUÍMICA INDUSTRIAL, RIMAC, S.A. / COSTA RICA.

Tipo de uso: INSECTICIDA DE USO AGRÍCOLA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., veintiocho (28) de octubre del 2011
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2011

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

La Abog. JENNY ELIZABETH PAREDES BAIDE, actuando en representación de la empresa AMVAC DE COSTA RICA, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: THIMET 10 GR, compuesto por los elementos: 10% PHORATE.

En forma de: GRANULADO.

Formulador y país de origen: FORMULACIONES QUÍMICAS, S.A. (FORMUQUISA) / COSTA RICA

Tipo de uso: INSECTICIDA AGRÍCOLA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., SEIS (06) de junio del 2012
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2011

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO, actuando en representación de la empresa MARKETING ARM INTERNATIONAL, INC., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: NEWMECTIN 1.8 EC., compuesto por los elementos: 1.8% ABAMECTIN (B1a + B1b).

En forma de: CONCENTRADO EMULSIONABLE.

Formulador y país de origen: ZHEJIANG CHEMICALS / CHINA

Tipo de uso: INSECTICIDA ACARICIDA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., doce (12) de junio del 2012
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2011

Avance

Próxima Edición

- 1) *Acuerda: Conceder la GRACIA DE INDULTO a favor del señor JOSÉ DÍAZ DÍAZ.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro, 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

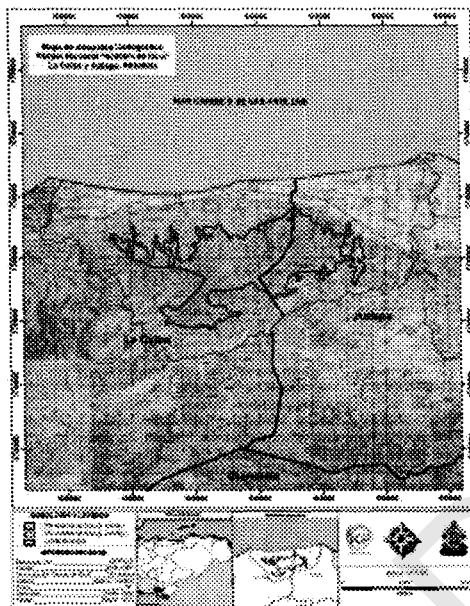
Instituto de la Propiedad

CONVOCATORIA

El Instituto de la Propiedad, a través de la Dirección General de Catastro y Geografía, de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Propiedad, emitido por el Soberano Congreso Nacional según Decreto 82-2004, por este medio **CONVOCA**: A todos los vecinos tenedores(as) de tierras del área que comprende la zona núcleo del Parque Nacional Nombre de Dios, que se encuentra ubicado entre los municipios de La Ceiba y Jutiapa, todos del departamento de Atlántida; con el propósito de que los propietarios o poseedores de los inmuebles se presenten dentro de 30 días calendario a verificar la información Catastral existente y soliciten la corrección de errores u omisiones en que se hubiere incurrido.

Fecha de inicio de la Vista Pública Administrativa: miércoles 11 de julio, 2012

Lugar de atención:



SEDES:

Del 11 al 17 de julio en la comunidad de Río Piedras Montaña, municipio de La Ceiba, departamento de Atlántida.

Del 18 al 21 de julio en la comunidad de San Antonio, municipio de La Ceiba, departamento de Atlántida.

Del 22 al 28 de julio en la comunidad de Las Mangas, municipio de La Ceiba, departamento de Atlántida.

Del 29, 30 de julio y 1, 2, 3 y 4 de agosto en la comunidad de Quebrada Grande, municipio de Jutiapa, departamento de Atlántida.

Del 5 al 11 de agosto en la Oficina Regional del Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ICF-La Ceiba, departamento de Atlántida.

Horarios de Atención: De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., y los sábados y domingos de 08:00 a 12:00 meridiano.

Artículo 64 de la Ley de Propiedad

El Instituto de la Propiedad (IP), antes que se declare catastrada una zona o área territorial exhibirá la información catastral levantada con sus correspondientes planos y mapas, incluyendo la lista de inmuebles y los nombres de los presuntos propietarios o poseedores a través de una Vista Pública Administrativa.

El inicio de Vista Pública Administrativa será publicado con antelación en el Diario Oficial La Gaceta, en un diario de mayor circulación, en avisos fijados en parajes públicos más frecuentados de los lugares en los que se realice el proceso y por lo menos en un medio electrónico de comunicación masiva.

Les hará la advertencia que de no concurrir a las oficinas habilitadas al efecto, dentro de los treinta días siguientes a la primera publicación, solicitando la corrección de errores u omisiones de la información publicada, la misma se tendrá por exacta y válida.

Artículo 67 de la Ley de Propiedad

Una vez realizada la Vista Pública Administrativa y agotado el proceso de validación del levantamiento catastral registral de una zona catastral, el Instituto de la Propiedad procederá a declarar la zona como "Zona Catastrada".

Para los predios catastrados regulares se abrirá el folio real correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de junio, 2012

Ing. MSc. Fausto Ramírez
Director General de Catastro y Geografía
Instituto de la Propiedad

3 J. 2012

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA No.35 CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, MEDIANTE RESOLUCIÓN SOJD No.12-30-08-2011, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO SIGUIENTE:

**REGLAMENTO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE AFILIACIÓN DEL MIGRANTE HONDUREÑO
TÍTULO I**

DE LOS FINES, NATURALEZA, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

CAPÍTULO PRIMERO

FINALIDAD Y NATURALEZA

ARTÍCULO 1.-El presente Reglamento tiene como finalidad brindar a los trabajadores de nacionalidad hondureña que viven en el exterior, la oportunidad de afiliarse al Instituto Hondureño de Seguridad Social, garantizándole a sus familiares el goce de los derechos plasmados en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos, teniendo el mismo, el derecho a hacer uso de los servicios del IHSS, siempre y cuando se encuentre en Honduras y acudan a uno de los hospitales, clínicas periféricas y subrogados con las que cuenta el Instituto Hondureño de Seguridad Social en todo el territorio nacional de Honduras, según el lugar de afiliación que corresponda.

ARTÍCULO 2.-El Proyecto de Afiliación del MIGRANTE se ofrecerá en forma gradual y progresiva a todos aquellos trabajadores hondureños que viven en el exterior, de conformidad a los estudios actuariales o de factibilidad aprobados por la Junta Directiva del IHSS.

**CAPÍTULO SEGUNDO
DEFINICIONES**

ARTÍCULO 3.- El presente Reglamento del Régimen Especial de Afiliación del Migrante, será aplicable a todas aquellas personas de nacionalidad hondureña que hayan emigrado en busca de mejores oportunidades de trabajo para sustentar a su familia en Honduras.

**CAPÍTULO TERCERO
DEFINICIONES**

ARTÍCULO 4.-Para los efectos de la aplicación del presente reglamento se entenderá:

MIGRANTE: Toda persona que sale de nuestro país para dirigirse a otro, con la intención de realizar un trabajo determinado; y que conlleva un cambio de residencia, ya sea temporal o definitiva.

ASEGURADO ACTIVO COTIZANTE: La persona natural que forma parte del Régimen Especial de Afiliación del Migrante que se encuentre inscrito y cotizando al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

BENEFICIARIOS: Las personas designadas como tales por el asegurado y quienes según la Ley pueden recibir ciertos beneficios en virtud de los derechos generados por el asegurado activo cotizante.

CÓNYUGE: Es la persona que reconoce el Código de Familia como tal y que se encuentra unida al asegurado(a) activo(a) cotizante mediante el matrimonio civil, y la misma ha sido inscrito(a) cotizante mediante el matrimonio civil, y la misma ha sido inscrito(a) por dicho asegurado(a) en el sistema de afiliación de migrantes del IHSS.

COMPAÑERA/O DE HOGAR: Es la persona que se encuentra en unión de hecho y bajo un mismo techo con él o la asegurado(a) activo cotizante y ha sido inscrito(a) por dicho asegurado(a) como beneficiario(a) en el sistema de afiliación de migrantes del IHSS.

COTIZACIÓN: Las aportaciones que de conformidad con la Ley del Seguro Social y el presente reglamento deben hacer al Instituto Hondureño de Seguridad Social aquellas personas de nacionalidad hondureña que hayan emigrado al exterior y estén aseguradas al Régimen Especial de Afiliación del Migrante Hondureño.

REGISTRO: Control estricto obligatorio que deberá llevar el Instituto Hondureño de Seguridad Social de la inscripción, documentación, pago de cuotas, prestación de servicios, entrega de prestaciones en especie y/o en dinero a los afiliados al Régimen Especial de Afiliación del Migrante Hondureño.

**TÍTULO II
DEL FINANCIAMIENTO
CAPÍTULO ÚNICO
ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO**

ARTÍCULO 5.-Las tasas de cotización para la inscripción al Régimen Especial de Afiliación del Migrante serán las siguientes:

a) La tasa de cotización al Régimen de Enfermedad Maternidad será de un 7.5% sobre un salario mínimo y medio.

- b) La tasa de cotización al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte será de un 3.0% sobre un salario mínimo y medio.
- c) Los salarios mínimos mencionados en incisos a) y b) de este ARTÍCULO será el establecido por la institución para el Régimen Especial para Trabajadores Independientes.
- d) Las tasas y techo de cotizaciones contempladas en los literales arriba enunciados serán analizadas y/o ajustadas por lo menos cada dos años por la Junta Directiva del IHSS conforme a las recomendaciones actuariales.

ARTÍCULO 6.- El pago de cotizaciones podrá realizarlo tanto el migrante como sus beneficiarios, en los bancos y empresas remesadoras domiciliadas y registradas en Honduras, autorizadas por el Instituto Hondureño de Seguridad Social, para recibir dichas cotizaciones. También podrán realizarlos en las ventanillas de cobro ubicadas en los consulados de Honduras en el extranjero autorizados para dicho fin.

ARTÍCULO 7.- Las cotizaciones serán pagadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social por adelantado, en los períodos que el Instituto determine, pudiendo pactarse cuotas de pagos semestrales o anuales.

ARTÍCULO 8.- Deberá existir separación financiera y contable de los recursos económicos provenientes del Régimen Especial de Afiliación del Migrante, por lo cual tanto los ingresos como los gastos deberán registrarse en el régimen que corresponda, sean éstos del Régimen de Enfermedad y Maternidad o del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Asimismo deberá llevarse a cabo un Registro detallado de las prestaciones en especie y en dinero otorgados a los afiliados de este Régimen y de los costos que estas prestaciones generen. Los excedentes anuales formarán parte el fondo de reserva contemplado en el **ARTÍCULO 58** de la Ley del Seguro Social.

TÍTULO III DE LA AFILIACIÓN CAPÍTULO ÚNICO DE LA AFILIACIÓN

ARTÍCULO 9.- El migrante podrá afiliarse en el extranjero de las siguientes maneras:

- a) Se podrá afiliar por medio de la página web del IHSS en la cual introducirá todos sus datos y los de sus beneficiarios en un formato especialmente diseñado.
- b) Podrá afiliarse en las Embajadas o Consulados hondureños donde tendrá acceso a introducir su información y la de sus beneficiarios.
- c) Cualquier otro mecanismo o modalidad que el Instituto defina.

ARTÍCULO 10.- Para que los beneficiarios gocen de las prestaciones descritas en la Ley del Seguro Social, será necesario que el Migrante esté al día en el pago de sus cotizaciones. No se concederá prestación alguna a la persona, que no acredite con los documentos que exija el Instituto, tener derecho a ella.

ARTÍCULO 11.- La afiliación al Régimen Especial de Afiliación del Migrante podrá ser pactada de manera colectiva con empresas, asociaciones u organizaciones que requieran mano de obra hondureña en el extranjero y que actúen en condición de patrono.

ARTÍCULO 12.- La afiliación colectiva al Régimen Especial de Afiliación del Migrante será suscrita mediante convenios especiales de aseguramiento y se pagará conforme a lo establecido en el **ARTÍCULO** cinco del presente reglamento asumiendo el trabajador la tercera parte de las tasas allí establecidas y el patrono dos tercios de las mismas.

ARTÍCULO 13.- El patrono deberá deducir del salario del trabajador asegurado las aportaciones personales de éste y enterarlas al Instituto junto a las cuotas patronales en las fechas establecidas en el convenio. El incumplimiento de lo anterior dará lugar a la aplicación de las medidas establecidas en el Reglamento General de la Ley del Seguro Social.

ARTÍCULO 14.- Las cotizaciones de los patronos no podrán ser deducidas en forma alguna del salario o pago que reciba el trabajador y será absolutamente nulo todo convenio en contra.

ARTÍCULO 15.- La afiliación a través del Régimen Especial de Afiliación del Migrante corresponderá exclusivamente al Régimen de Enfermedad y Maternidad y al del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

ARTÍCULO 16.- La afiliación individual al Régimen Especial de Afiliación del Migrante, será por un período no menor de un año, y será renovable sujeto a las revisiones y ajustes que el Instituto considere conveniente en el presente Reglamento. El Asegurado Activo Cotizante y Beneficiario(s) tendrá(n) un tiempo de espera de 6 meses para el acceso a la atención hospitalaria, hemodiálisis u otros procedimientos especiales o de alta complejidad definido por la Dirección Médica Nacional; se exceptúan las emergencias médicas.

ARTÍCULO 17.- En caso de muerte del Asegurado Activo Cotizante, sus beneficiarios gozarán de los servicios del Régimen de Enfermedad y Maternidad hasta la finalización del acuerdo suscrito siempre y cuando expresen su interés y se haya cumplido en tiempo y forma con el pago establecido para dicho Régimen.

ARTÍCULO 18.-El Instituto emitirá un carné de afiliación para el Asegurado Activo Cotizante y para cada uno de sus Beneficiarios, previo pago del valor establecido por el Instituto.

ARTÍCULO 19.-Los asegurados al Régimen General que pasen al Régimen Especial de Afiliación del Migrante y viceversa, mantendrán la validez de sus cotizaciones al Instituto de acuerdo a los registros existentes en la cuenta individual.

ARTÍCULO 20.-Toda persona beneficiaria al ingresar a los regímenes del Instituto deberá someterse a exámenes médicos de preexistencia a efecto de que en los casos que amerite, deba cumplir con los requisitos previstos en el Reglamento para las enfermedades de Alto Costo o Catastróficas.

TÍTULO IV DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS

CAPÍTULO PRIMERO

ENFERMEDAD Y ACCIDENTE COMÚN

ARTÍCULO 21.- Las prestaciones por enfermedad y accidente común cubren de acuerdo con las regulaciones del presente Reglamento, las siguientes prestaciones:

- a) La atención en salud con enfoque familiar y comunitario.
- b) Asistencia médica quirúrgica general y especializada, asistencia hospitalaria y farmacéutica, asistencia dental, extracciones, obturaciones, salud dental preventiva, se exceptúan trabajos de prótesis dental.
- c) En lo demás se regulará conforme al Título III, Capítulo I, Sección V, disposiciones comunes para el otorgamiento de las prestaciones, ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento General de la Ley del Seguro Social.

ARTÍCULO 22.- En caso de enfermedades y accidentes comunes tendrán derecho a las prestaciones del Régimen de Enfermedad y Maternidad:

- a) El/la Asegurado(a) Activo(a) cotizante con sus derechos vigentes.
- b) Los hijos de el/la Asegurado(a) Activo(a) Cotizante hasta la edad de 1 años conforme al Reglamento General del Seguro Social y sus reformas.
- c) El/la cónyuge o compañera(o) de hogar del Asegurado Activo Cotizante.

ARTÍCULO 23.-A los(as) afiliados a través del Régimen Especial de Afiliación del Migrante no se les otorgarán subsidios por incapacidad laboral temporal.

ARTÍCULO 24.-En el caso de la afiliación colectiva, los servicios de atención médica de las prestaciones por enfermedad y accidente común serán prestados bajo la modalidad pactada en los convenios especiales de aseguramiento suscritos a este efecto, conforme al **ARTÍCULO 35** de la Ley del Seguro Social.

ARTÍCULO 25.-El/la cónyuge o compañera(o) de hogar y los hijos de el/la Asegurado(a) Cotizante, tendrán derecho al I, II y III nivel de asistencia médica referidos en el Título III, Capítulo I, Sección V.-Disposiciones Comunes para el Otorgamiento de Las Prestaciones, **ARTÍCULOS 53, 54 y 55** del Reglamento General de la Ley del Seguro Social hasta la fecha de expiración del convenio de aseguramiento colectivo o individual suscrito con el Instituto, una vez cumplido con el período de espera establecido en el **ARTÍCULO 16** del presente Reglamento.

CAPÍTULO SEGUNDO MATERNIDAD

ARTÍCULO 26.-Tienen derecho a los servicios de salud por maternidad la Asegurada Activa Cotizante y la cónyuge o compañera de hogar del Asegurado Activo Cotizante debidamente inscrita acreditando la vigencia de sus derechos.-Dicho derecho estará sujeto a lo previsto en el Reglamento General de la Ley del Seguro Social.

ARTÍCULO 27.-El parto será atendido en los hospitales y clínicas propias y en los establecimientos de salud de la red autorizados por el Instituto.

CAPÍTULO TERCERO INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

ARTÍCULO 28.-Su aplicación se sujeta al Reglamento General de la Ley de Seguro Social en su Capítulo IV.-Invalidez y Muerte por Enfermedad, Accidente Común y Vejez y cualquier otra disposición vigente, exclusivamente para el trabajador y trabajadora migrante.

ARTÍCULO 29.-El fallecimiento de un cotizante activo solvente dará derecho a que el Instituto otorgue una ayuda funeral única al familiar, o persona natural o jurídica, que se hubiere hecho cargo de los arreglos y gastos de sepelio conforme a lo establecido en el Reglamento General de la Ley del Seguro Social.

TÍTULO V
DE LA TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS
CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 30.-Las causas para la terminación de la prestación de servicios a través del Régimen Especial de Afiliación del Migrante serán:

- a) La extinción de la condición de migrante
- b) Pasar de este Régimen Especial de Afiliación, al Régimen General
- c) Por fraude o falta grave al Instituto
- d) Por jubilación o pensión
- e) Por muerte del Asegurado Activo Cotizante
- f) Darse de baja de un convenio de afiliación colectiva a través del procedimiento definido por el Instituto
- g) Fuerza mayor o caso fortuito
- h) Falta de pago.

TÍTULO VI
DISPOSICIONES FINALES
CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 31.-La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, aprobará las reformas y modificaciones a este Reglamento del Régimen Especial de Afiliación del Migrante Hondureño, en el marco de las disposiciones de la Ley del Seguro Social y su Reglamento General.

ARTÍCULO 32.-Lo no contemplado en este Reglamento y que no contravenga lo establecido en la Ley del Seguro Social, su Reglamento General o Legislación Nacional aplicable, será resuelto por la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

ARTÍCULO 33.-El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en el salón de Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, a lo dieciséis días del mes de Agosto del dos mil once.

FELÍCITO ÁVILA
PRESIDENTE JUNTA
DIRECTIVA
IHSS

SANDRA ARGÜELLO
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA IHSS

3 J. 2012

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y
SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancias afines.

El Abog. **MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO**, actuando en representación de la empresa **TIKAL AGROSOLUTIONS**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **FORAXIL 24 EC**, compuesto por los elementos: **24% METALAXYL**. En forma de: **CONCENTRADO EMULSIONABLE**. Formulador y país de origen: **FORAGRO, S. A. / GUATEMALA**. Tipo de uso: **FUNGICIDA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., veintiuno (21) de mayo del 2012
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA
FECHA"

DR. HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2011

JUZGADO DE LETRAS
FISCAL ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 26 de octubre del 2011, se presentó ante esta Judicatura, la demanda con orden de ingreso **No. 034-11**, por el Abogado **Ricardo Antonio Padilla Pineda**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada **Empacadora Continental, S. A. de C. V.**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas. Se demanda de nulidad de un acto Administrativo por no ser conforme a derecho. Se declare la ilegalidad y nulidad del mismo por infracción del ordenamiento jurídico. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se deje sin valor ni efecto ajuste de impuestos. Se proponen medios de prueba. Citación y Emplazamiento. Se acompañan documentos. Costas. Sustitución de Poder, en relación con la resolución No. A. L.0116/2011, dictada en fecha 27 de septiembre del 2011, por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.

TANNIA ROSINDA CASTILLO
SECRETARIA, POR LEY

3 J. 2012

Marcas de Fábrica

- [1] Solicitud: 2011-033093
 [2] Fecha de presentación: 04/10/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CUAUTITLÁN IZCALLI.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: ALPURA Y DISEÑO



alpura

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Luis Alejandro Ferrera Turcios

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-033092
 [2] Fecha de presentación: 04/10/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CUAUTITLÁN IZCALLI.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: ALPURA Y DISEÑO



alpura

- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Luis Alejandro Ferrera Turcios

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-035136
 [2] Fecha de presentación: 19/10/2011
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CUAUTITLÁN IZCALLI.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: ALPURA



alpura

- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Recolección, procesamiento, pasteurización, industrialización, distribución, comercialización y venta de leche y sus derivados y todo género de productos lácteos, establecer plantas pasteurizadoras.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Luis Alejandro Ferrera Turcios

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011
 [12] Reservas: Se protege solamente la parte denominativa del Nombre Comercial; no así su diseño y color.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

- 1/ Solicitud: 35137-2011
 2/ Fecha de presentación: 19-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Ganaderos Productores de Leche Pura, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Cuautitlán Izcalli, Estado de México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: 02 Selec, el país
 5.3/ Código país: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CALIDAD Y ALPURA, CONFIANZA PURA Y DISEÑO



alpura

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Recolección, procesamiento, pasteurización, industrialización, distribución, comercialización y venta de leche y sus derivados y todo género de productos lácteos, establecer plantas pasteurizadoras.

8.1/ Página Adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

- 9/ Nombre: Luis Alejandro Ferrera Turcios

E.- SUSTITUYE PODER.

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-11-2011
 12/ Reservas: Se usará con el NC Alpura y Diseño

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 16838-2012
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC.
 4.1/ Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KENNETH COLE NEW YORK

KENNETH COLE NEW YORK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Equipaje, correas para equipajes, bolsas de viaje, bolsas para prendas de vestir, portapapeles, carpetas, portafolios; bolsos de mano, portamonedas, bolsos de cuero o de tela para uso en la noche, bolsos para cargar, bolsos atléticos, talego para efectos de uso personal, bolsos para la playa, bolsos para zapatos, bolsos para pañales, bolsos para cosméticos vendidos vacíos, estuches para artículos de tocador vendidos vacíos, bolsos para la escuela, mochilas, morrales para la cintura, sombrillas o paraguas; carteras de bolsillo, billeteras, estuches para tarjetas de presentación; estuches para tarjetas de crédito, estuches para llaves, monederos.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-5-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 16839-2012
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC.
 4.1/ Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KENNETH COLE NEW YORK

KENNETH COLE NEW YORK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Sacos, chaquetas, sobretodos, capotes y abrigos, trajes, chaquetas ligeras de franela o seda (blazers), camisas, faldas, pantalones, vestidos, suéteres, azulones, camisetas, sudaderas, trajes de baño, pantalones cortos; ropa interior, ropa cómoda, lencería fina, batas y pijamas; prendas para el cuello, corbatas, bufandas, bufandas, guantes con solo el pulgar separado (mittens), sombrerería, cinturones; zapatería, calcetines y medias.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-5-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

[1] Solicitud: 2012-001046
 [2] Fecha de presentación: 11/01/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVISTA TECHNOLOGIES, S.A.R.L.
 [4.1] Domicilio: PASTALOZZISTRASSE 2, CH-9000 ST. GALLEN
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: NEOTIS

NEOTIS

[7] Clase Internacional: 17
 [8] Protege y distingue:
 Material de cambio de fase del aislamiento: cáscaras poliméricas aislantes, especialmente, macro y micro

cápsulas que contienen el material de cambio de fase usado para la regulación térmica en la fabricación de fibra, tela, ropa, calzado, sombrerería, sacos de dormir.

D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 16717-2012
 2/ Fecha de presentación: 15-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIAOPTA

VIAOPTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios educativos y de formación en el sector salud, incluyendo lo relacionado con la oftalmología y el cuidado de los ojos; realización de programas de apoyo para pacientes y profesionales de la salud; organización y realización de clases, seminarios y talleres en el sector de la salud, incluyendo lo relacionado con la oftalmología y el cuidado de los ojos.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-05-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 16883-2012
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DAF Trucks N.V.
 4.1/ Domicilio: Hugo van der Goeslaan 1,5643 TW Eindhoven, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAF Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; motores para vehículos terrestres; acoplamientos y correas de transmisión para vehículos terrestres; camiones, autobuses, remolques, semirremolques, transmisiones no incluidos en otras clases, partes y accesorios para los vehículos antes mencionados no incluidos en otras clases.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-05-2012
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 6731-2012
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE MCGRA W-HILL COMPANIES, INC.
 4.1/ Domicilio: 1221 Avenue of the Americas, New York, NY 10020, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MCGRAW-HILL LECTURA MARAVILLAS

MCGRAW-HILL LECTURA MARAVILLAS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Programa descargable, CD-ROMs y DVDs con contenidos educativos en el campo de la lectura en lengua española, juegos descargables de un ordenador en el campo de la lectura en español.

8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2012
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 15921-2012
 2/ Fecha de presentación: 07-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Disagro de Guatemala, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGRITEC Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, horticultura y silvicultura; abono para las tierras; productos químicos destinados a conservar los alimentos; y productos fertilizantes.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 7083-2012
 2/ Fecha de presentación: 28-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PIERRE BALMAIN, S.A.
 4.1/ Domicilio: 44, rue Francois 1er. 75008 París, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PIERRE BALMAIN

PIERRE BALMAIN

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la forma especial de la escritura
 7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:
 Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería.

8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2012
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 13912-2012
 2/ Fecha de presentación: 20-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CALLAWAY GOLF COMPANY
 4.1/ Domicilio: 2180 Rutherford Road, Carlsbad, CA 92008-7328, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa de golf, especialmente: camisetas de punto, camisetas de tejidos, prendas de vestir, inferiores, ropa para uso externo, ropa impermeable, cinturones y sombrerería.

8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

[1] Solicitud: 2012-009293
 [2] Fecha de presentación: 14/03/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ASTONA
 [4.1] Domicilio: 11 BIS, RUE DE POISSY, 75005 PARÍS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: MADURA

MADURA

[7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Armarios y almacenes para muebles; taburetes, sillas, reposapiés, mesas, cojines y fundas para cojines; abrazaderas que no sean de materiales textiles, barras de cortina; espejos, marcos, ropa de cama (excepto ropa); obras de arte u objetos decorativos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas; contenedores de envases de material plástico.

D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: Se reclama la forma especial de la escritura con reivindicación del color azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 15922-2012
 2/ Fecha de presentación: 07-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Disagro de Guatemala, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGRITEC Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios relacionados con los sectores de la agricultura, horticultura y silvicultura.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 16194-2012
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: McDONALD'S CORPORATION
 4.1/ Domicilio: One McDonald's Plaza, Oak Brook, Illinois 60523, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas, jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-2012
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 12537-2012
 2/ Fecha de presentación: 13-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SOLO INVEST
 4.1/ Domicilio: 92 rue Réaumur, 75002 Paris, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOL'S

SOL'S

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 15916-2012
 2/ Fecha de presentación: 07-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CHIESI FARMACEUTICI S.p.A.
 4.1/ Domicilio: Via Palermo 26/A, PARMA, Italy
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEYONA

PEYONA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades respiratorias.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 15924-2012
 2/ Fecha de presentación: 07-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Danilo Rodríguez Rodríguez
 4.1/ Domicilio: Contiguo a Imbio, Heredia, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SATURNO

SATURNO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Piezas metálicas para equipos y sistemas sobrecubiertas de techos.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-2012
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 15500-2012
 2/ Fecha de presentación: 03-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TRADE MARK INTERNACIONAL M&M, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Esfuerzo No. 2-A, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 53560, Naulcapan, Estado de México, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LAMBERTI

LAMBERTI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestuario, calzado, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 17101-2012
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSUMOS DISAGRO PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo periférico diecisiete guión treinta y seis (17-36), zona once (11), ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Aquaplus Ferti-Plus y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, horticultura y silvicultura, abono para las tierras; productos químicos destinados a conservar los alimentos; y productos fertilizantes.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-05-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 16979-2012
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSTITUTO GANASSINI S.p.A. DI RICERCHE BIOCHIMICHE
 4.1/ Domicilio: Via Pietro Gaggia, 16-20139 Milano, Italia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Alkagin

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la forma especial de la escritura.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; productos sanitarios medicados para uso de tocador.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-05-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 16879-2012
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DePuy, Inc.
 4.1/ Domicilio: 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: eNABLE DePuy

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Programas informáticos para uso en el campo de la medicina para la gestión de inventario, facturación, programación y administración en ventas generales.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 16192-2012
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: McDONALD'S CORPORATION
 4.1/ Domicilio: One McDonald's Plaza, Oak Brook, Illinois 60523, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos preparados de productos de carne, cerdo, pescado y de aves, frutas y vegetales preservados y cocidos, huevos, queso, leche, productos de leche, encurtidos, postres.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-05-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 16878-2012
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1345 Avenue of the Americas, New York, New York 10105-0196, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IDEAL FACE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 7085-2012
 2/ Fecha de presentación: 28-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: 3M COMPANY
 4.1/ Domicilio: 3M Center, 2501 Hudson Road, St. Paul, Minnesota, 55144, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROLOC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2012
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 17110-2012
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JENUWINE ARTICLES, INC.
 4.1/ Domicilio: 1134 East Big Beaver Road, Troy, Michigan 48083, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico: 85/589,493
 5.1/ Fecha: 04 abril 2012
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAMO Y JAZZ

RAMO Y JAZZ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Puros.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-05-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 17113-2012
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JENUWINE ARTICLES, INC.
 4.1/ Domicilio: 1134 East Big Beaver Road, Troy, Michigan 48083, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REVOLT

REVOLT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Puros.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-05-2012
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 17106-2012
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSUMOS DISAGRO PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo periférico diecisiete guión treinta y seis (17-36) zona once (11), ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Aquaplus Phospho-Plus y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos para animales.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 17102-2012
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSUMOS DISAGRO PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo periférico diecisiete guión treinta y seis (17-36) zona once (11), ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Aquaplus Ferti-Plus y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos para animales.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-05-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 5908-2012
 2/ Fecha de presentación: 17-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CRACKLE, INC.
 4.1/ Domicilio: 10202 W. Washington Blvd., Culver City, California 90232, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CRACKLE

CRACKLE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Una red y estudio digital, caracterizado por el soporte comercial transmitiendo contenido de video.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-05-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 7084-2012
 2/ Fecha de presentación: 28-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PIERRE BALMAIN, S.A.
 4.1/ Domicilio: 44, rue Francois 1er, 75008 Paris, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PIERRE BALMAIN



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la forma especial de la escritura
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-03-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

- [1] Solicitud: 2010-026694
 [2] Fecha de presentación: 02/09/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 1 ST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: LOTEMICIN

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos oftalmológicos.

D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Fanny Rodríguez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de marzo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

- [1] Solicitud: 2010-031307
 [2] Fecha de presentación: 15/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CASTELLBLANCH, S.A.
 [4.1] Domicilio: AVENIDA, CASSETAS MIR, 2 08770 SANT SADURNI D ANOIA BARCELONA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: GOLD CASTELLBLANCH

- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Fanny Rodríguez Del Cid.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

- [1] Solicitud: 2008-021506
 [2] Fecha de presentación: 23/06/2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GLOBAL OPAG, C.V.
 [4.1] Domicilio: ZADELMAKERSTRAAT 98, 1991JE VELSERBROEK, AMSTERDAM.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HOLANDA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: OVEJITA & DISEÑO

- [7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Vestidos, calzados y sombrerería

D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Dennis Matamoros Batson



USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

- 1/ Solicitud: 12968-2012
 2/ Fecha de presentación: 17-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Ohio 45202, USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FEBREZE DUAL FRESH

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, de calefacción de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias:
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fanny Rodríguez
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: Gissel Zalavarría

FEBREZE DUAL FRESH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07-05-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

- 1/ Solicitud: 12139-2012
 2/ Fecha de presentación: 10-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN CENTROAMERICANA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TROPICALIDA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones; comunicaciones radiofónicas; emisiones radiofónicas; difusión de programas radiofónicos; radiodifusión.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-04-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

- 1/ Solicitud: 12140-2012
 2/ Fecha de presentación: 10-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN CENTROAMERICANA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LITE FM

- 6.2/ Reivindicaciones:
 No se protege la letra FM
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones; comunicaciones radiofónicas; emisiones radiofónicas; difusión de programas radiofónicos; radiodifusión.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

LITE FM

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 19-04-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

- [1] Solicitud: 2012-001661
 [2] Fecha de presentación: 17/01/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALIMENTOS PROSALUD, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, SANTA ANA, POZOS, PARQUE EMPRESARIAL FORUM, PRIMERA ETAPA, EDIFICIO C, SEGUNDO PISO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SARDIMAR Y DISEÑO

- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 ATÚN.



- D.- APODERADO LEGAL.**
 [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

- [1] Solicitud: 2012-001662
 [2] Fecha de presentación: 17/01/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALIMENTOS PROSALUD, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, SANTA ANA, POZOS, PARQUE EMPRESARIAL FORUM, PRIMERA ETAPA, EDIFICIO C, SEGUNDO PISO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SARDIMAR Y DISEÑO

- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 ATÚN.



- D.- APODERADO LEGAL.**
 [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

- [1] Solicitud: 2012-001655
 [2] Fecha de presentación: 17/01/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALIMENTOS PROSALUD, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, SANTA ANA, POZOS, PARQUE EMPRESARIAL FORUM, PRIMERA ETAPA, EDIFICIO C, SEGUNDO PISO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SARDIMAR Y DISEÑO

- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 ATÚN.



- D.- APODERADO LEGAL.**
 [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

- 1/ Solicitud: 27317-2011
 2/ Fecha de presentación: 15-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Operadora del Oriente, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Asociación Civil Alimentos Solidarios
 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Un establecimiento sin fines de lucro, donde se comercializarán productos a un porcentaje muy bajo de su precio de venta para llegar a las clases más necesitadas del país. Ubicado en Tegucigalpa, Honduras.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

Asociación Civil Alimentos Solidarios**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07-05-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

- [1] Solicitud: 2011-011120
 [2] Fecha de presentación: 25/03/2011
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: OPERADORA DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: EDIFICIO ELGA, TEGUCIGALPA, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: MAXIDESPENSA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:

Un establecimiento comercial, para supermercados dedicado a toda clase de comercio e importador directo como también la venta de mercadería en general al por mayor y al detalle incluyendo la distribución de cosméticos y medicamentos.

- D.- APODERADO LEGAL.**
 [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

- 1/ Solicitud: 41457-2011
 2/ Fecha de presentación: 12-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LUBRICANTES DE AMERICA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Carretera a García Km. 1.2, Santa Catarina, Nuevo León, México, C.P. 66350, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NANOTEK Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ Protege y distingue:

Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; productos para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación.

- 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fanny Rodríguez
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 19-12-2011
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

[1] Solicitud: 2010-011010
[2] Fecha de presentación: 15/04/2010
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

[4] Solicitante: INDUSTRIAS JAPAN, S.A.
[4.1] Domicilio: TOCANCIPA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, KM. 29, CARRETERA CENTRAL DEL NORTE.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: NIPON Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue:

Productos y líneas de fabricación como bandas de freno, pastilla de freno, palancas de cambios, maniguetas, motocicletas, ejes de rueda, ejes de cambios, capuchos de bujía, reposapiés, resortes, pedales de encendido, bases de espejo, cuñas de volante, entre otros repuestos aplicables a motocicletas de diversas marcas, modelos y cilindrajes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: E. GISSEL ZALAVARRIA O'HARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

[1] Solicitud: 2012-001659
[2] Fecha de presentación: 17/01/2012
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALIMENTOS PROSALUD, S.A.

[4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, SANTA ANA, POZOS, PARQUE EMPRESARIAL FORUM, PRIMERA ETAPA, EDIFICIO C, SEGUNDO PISO.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SARDIMAR Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

ATÚN.



D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

[1] Solicitud: 2012-001658
[2] Fecha de presentación: 17/01/2012
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALIMENTOS PROSALUD, S.A.

[4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, SANTA ANA, POZOS, PARQUE EMPRESARIAL FORUM, PRIMERA ETAPA, EDIFICIO C, SEGUNDO PISO.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SARDIMAR Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

ATÚN.



D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

1/ Solicitud: 7745-2012
2/ Fecha de presentación: 05-03-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: Agroquímica Industrial Rimac, S.A.

4.1/ Domicilio: La Lima de Cartago, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREEN GO

GREEN GO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Herbicidas.

8.1/ Página Adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Fanny Rodríguez Del Cid

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-03-2012

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

[1] Solicitud: 2011-031752

[2] Fecha de presentación: 20/09/2011

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: OPERADORA DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: MIÉRCOLES FRESCOS Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Servicios de supermercado.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de abril del año 2012

[12] Reservas: No se reivindica la frase: "Toda la calidad y frescura al mejor precio" por constituir señal de propaganda a protegerse en la solicitud número 31751-11 (cl 35).

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

[1] Solicitud: 2008-035588

[2] Fecha de presentación: 24/10/2008

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA

[4.1] Domicilio: 1, TOYOTA-CHO, TOYOTA-SHI, ALICHI-KEN

[4.2] Organizada bajo las leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: I - FORCE

I - FORCE

[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue:

Maquinaria para vehículos terrestres.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Fanny Rodríguez Del Cid.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

1/ Solicitud: 42613-2011
 2/ Fecha de presentación: 21-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LUBRICANTES DE AMÉRICA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Carretera a García Km. 1.2, Santa Catarina, Nuevo León, México, C.P. 66350, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NANOIL

NANOIL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ Protege y distingue:
 Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; productos para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fanny Rodríguez
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-01-2012
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

[1] Solicitud: 2011-037718
 [2] Fecha de presentación: 11/11/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PT. PURINUSA EKAPERSADA
 4.1/ Domicilio: PLAZA BII, TOWER 2, FLOOR 33RD, JI. M.H. THAMRIN No. 51, JAKARTA, Indonesia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: INDONESIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: AONE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Papel para fotocopias.

D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

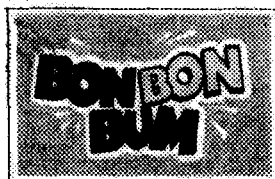
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de diciembre del año 2011
 [12] Reservas: Se reivindican colores que aparecen en la etiqueta.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

1/ Solicitud: 41704-2011
 2/ Fecha de presentación: 14-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Colombina, S.A.
 4.1/ Domicilio: La Paila, Zarzal, Valle, Colombia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BON BON BUM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: Pantone 186, Pantone 347, amarillo, blanco y negro.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Productos de confitería, especialmente chupetas con o sin relleno de chicle.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

1/ Solicitud: 8175-2012
 2/ Fecha de presentación: 06-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMPER, S.A.
 4.1/ Domicilio: C/MARCONI N° 3, TRES CANTOS, 28760 MADRID
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESCA

Desca

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica color el Pantone 26277c.
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-03-2012
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

1/ Solicitud: 11897-2012
 2/ Fecha de presentación: 09-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROCTER & GAMBLE BUSSINESS SERVICES CANADA COMPANY
 4.1/ Domicilio: Suite 800, 1959 Upper Water Street, Nova Scotia, Halifax B3J 2x2, Canadá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Canadá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TODAS LAS ÁREAS QUE LOS DENTISTAS MÁS REVISAN

TODAS LAS ÁREAS QUE LOS DENTISTAS MÁS REVISAN

6.2/ Reivindicaciones:
 Esta SP será ligada a la marca ORAL-B, No. 30524
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Pastas dentales y composiciones de fluorido para uso como dentífricos y enjuagues.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-04-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

1/ Solicitud: 11602-2012
 2/ Fecha de presentación: 30-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Ohio 45202, USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HAWKRIDGE

HAWKRIDGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Antiperspirantes y desodorantes, preparaciones para el cuidado del cabello, preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel, preparaciones para afeitado, fragancias, jabón para cuerpo, barras de jabón y gel de baño.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fanny Rodríguez
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-04-2012
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012

- [1] Solicitud: 2010-037538
 [2] Fecha de presentación: 17/12/2010
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INDUSTRIAS MOLINERAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CHOLOMA, CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CUMPLIMOS CADA PROMESA

Cumplimos cada promesa

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Sandra Consuelo Sandoval Chirinos.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: Se usará con el nombre comercial denominado "IMSA" registro No. 2264, tomo 5, folio 305.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

- 1/ Solicitud: 1450-2012
 2/ Fecha de presentación: 16-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIAS MOLINERAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 13, carretera a Puerto Cortés, curva La Victoria, municipio de Choloma, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: "EL MANDADITO AHORRADOR"



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se usará con el Registro 76553 Imsa y logo clase 30.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza; vinagre.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Carlos Alberto Machuca Díaz
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: Sandra Consuelo Sandoval Chirinos

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-05-2012
 12/ Reservas:
 Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL
 DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán; en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 176 del Código de Familia reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general, **HACE SABER:** Que ante este Juzgado se han presentado los señores **ALFRED BRYAN THIBODEAU Y GERALDINE CLAIRE GRAY**, mayores de edad, funcionarios de la embajada de los Estados Unidos de Norte América, con domicilio en la calle Virgilio Zelaya Rub, casa No. 2058, colonia Castaño Sur, Tegucigalpa, M.D.C., solicitando autorización Judicial para adoptar a la menor **LINDA SÁNCHEZ**, la cual ha sido declarado en **ABANDONO**. Se hace del conocimiento al Público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, 27 de junio del 2012

LIC. CARLOS LIZANDRO DURÓN
SECRETARIO ADJUNTO
JLS.

3 J. 2012

**JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO CON SEDE EN SAN PEDRO SULA,
 DEPARTAMENTO DE CORTÉS**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha 12 de junio de 2012, interpuso demanda No. 038-2012-SPS., el Abogado **RICARDO ANTONIO PADILLA PINEDA**, en su condición Apoderado Judicial de la Sociedad Mercantil denominada **SEGUROS CONTINENTAL, S.A.**; **Contra LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, Demanda de NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DECLARE LA ILEGALIDAD Y NULIDAD DE LOS MISMOS POR INFRACCIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y ABUSO DE PODER. RECONOCIMIENTO DE UNA SITUACIÓN JURÍDICA INDIVIDUALIZADA Y PARA SU PLENO RESTABLECIMIENTO SE DEJE SIN VALOR NI EFECTO MULTA INDEBIDAMENTE IMPUESTA Y SE ORDENE LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO PAGADO.**

SAN PEDRO SULA, CORTÉS, 26 de junio de 2012.

JUAN ANTONIO MADRID GUZMÁN
SECRETARIO

3 J. 2012

1/ No. Solicitud: 6733-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE MCGRAW-HILL COMPANIES, INC.
 4.1/ Domicilio: 1221 Avenue of the Americas, New York, NY 10020, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: MCGRAW-HILL LECTURA MARAVILLAS

MCGRAW-HILL LECTURA MARAVILLAS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Suministro de información educativa en línea en el campo de la lectura en lengua española, servicios de entretenimiento, principalmente, que ofrecen juegos de computadora en línea en el campo de la lectura en español.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 13911-12
 2/ Fecha de presentación: 20-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CALLAWAY GOLF COMPANY
 4.1/ Domicilio: 2180 Rutherford Road, Carlsbad, CA 92008-7328, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: Callaway

Callaway

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa de golf, especialmente, camisetas de punto, camisetas de tejidos, prendas de vestir inferiores, ropa para uso externo, ropa impermeable, cinturones y sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 14265-2012
 2/ Fecha de presentación: 24 abril, 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: M. & B. Marchi e Brevetti S.r.l
 4.1/ Domicilio: Via San Filippo, 2, 60044 Fabriano (AN), Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: ARISTON Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:
 Electrodomésticos de conservación, preparación, elaboración, cocción y la eliminación de alimentos y bebidas, incluyendo agua utilizada solamente para beber, comprendidos en esta clase, incluyendo máquinas de café eléctricas, secadoras de ropa, campanas extractoras, campanas de filtración, congeladores, cocinas gas/eléctricas, cocinas de huevo, estufas de gas/eléctrico, hornos de gas/eléctrico, hornos de microondas, nevera-congelador, refrigeradores, parrillas, tapas de cocina, calentadores de biberones, tostadoras, bodegas refrigeradas de vino, aparatos de generación de vapor para cocinar alimentos, sistemas de eliminación de residuos, equipo para el cuidado personal comprendidos en esta clase, incluyendo secadoras de pelo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 15923-12
 2/ Fecha de presentación: 07-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Productos Químicos, La Anita, S. A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle 19 No. 429, ciudad Industrial, C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: AROMA TOTAL

AROMA TOTAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 15917-12
 2/ Fecha de presentación: 07-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1345 Avenue of the Americas, New York, New York 10105-0196 Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: INFINITE SEDUCTION

INFINITE SEDUCTION

6.2/ Reivindicaciones:
 La denominación debe verse en su forma conjunta y no en término por separado.
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 14264-2012
 2/ Fecha de presentación: 24 abril, 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: M. & B. Marchi e Brevetti S.r.l
 4.1/ Domicilio: Via San Filippo, 2, 60044 Fabriano (AN), Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ARISTON Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de instalación y reparación en relación a los aparatos domésticos de conservación, preparación, elaboración, cocción y la eliminación de alimentos y bebidas, incluyendo agua utilizada solamente para beber, para la limpieza y lavado de ropa, artículos de mesa y el hogar, para aparatos electrodomésticos pequeños para cuidado personal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 14262-2012
 2/ Fecha de presentación: 24 abril, 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: M. & B. Marchi e Brevetti S.r.l
 4.1/ Domicilio: Via San Filippo, 2, 60044 Fabriano (AN), Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ARISTON Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos electrodomésticos para la limpieza y lavado de ropa, artículos de mesa y el hogar, incluidos en esta clase, incluyendo lavadoras, lavadoras-secadoras, lavavajillas, aspiradoras, batidoras eléctricas para alfombras, pulidoras eléctricas, aparatos electrodomésticos para la preparación y elaboración de alimentos, incluidos en esta clase, incluyendo licuadoras eléctricas, trituradoras de café eléctricas, picadoras de alimentos eléctricas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 14266-2012
 2/ Fecha de presentación: 24 abril, 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: 3M COMPANY.
 4.1/ Domicilio: 3M Center, 2501 Hudson Road, St. Paul, Minnesota, 55144, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TEGADERM



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Emplastos, material para apósitos, vendajes médicos y quirúrgicos, vendajes médicos y quirúrgicos que contienen antimicrobianos, antisépticos o productos farmacéuticos, materiales de relleno para heridas, parches para herbicidas, vendajes de heridas, almohadillas de relleno, gasas, cinta adhesiva, selladores y cintas para la piel, materiales absorbentes y capas de contacto para el cuidado de la herida, preparaciones tópicas para el cuidado de heridas, incluyendo antisépticos tópicos, antibióticos tópicos y antimicrobianos tópicos, desinfectantes, antisépticos, productos de limpieza de la herida, apósitos humectantes y solución salina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-mayo-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 30979-11
 2/ Fecha de presentación: 13-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TORYUS



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para uso humano en el tratamiento de enfermedades antivirales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, trastornos dermatológicos, agentes hemostáticos, enfermedades infecciosas relacionadas con enfermedades metabólicas, distonias del músculo, arrugas y trastornos del músculo liso, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 14369-2012
 2/ Fecha de presentación: 25 ABRIL, 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY
 4.1/ Domicilio: Lilly Corporate Center, Indianápolis, Indiana 46285, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SEFFONY



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Dispositivos médicos por vía subcutánea de dispensación de un medicamento, principalmente, dispositivo de administración y dispensación de un medicamento, una cinta de aguja desechable y un cartucho desechable de medicinas, dispositivos médicos electrónicos para la administración y dispensación subcutánea de un medicamento, casetes de agujas para uso con dispositivos para administrar fármacos, dispositivos médicos de administración en forma de jeringa, dispositivo de inyección o una pluma de inyección sin aguja de una preparación farmacéutica, dispositivos de administración de insulina, aparatos médicos e instrumentos para la administración de insulina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-mayo-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 16876-12
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ACM
 4.1/ Domicilio: 17, Rue de Neuilly-impasse Passoir, 92110 Clichy, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: SENSITELIAL

SENSITELIAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífritos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 10682-12
 2/ Fecha de presentación: 27-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: JOHNSON'S BABY LASTING CARE

JOHNSON'S BABY LASTING CARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos para el cuidado y limpieza de la piel y el cabello.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 10011-2012
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ST. IVES LABORATORIES, INC.
 4.1/ Domicilio: 2525 Armitage Avenue Melrose Park, Illinois 60160, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: ST. IVES

ST. IVES

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabón, jabón medicinal, preparaciones para la limpieza, perfumería, aceites esenciales, desodorantes y antitranspirantes.

preparaciones capilares, champús y acondicionadores, tintes para el cabello, productos estilizantes para el cabello, productos no medicados de tocador, preparaciones para el baño y la ducha, preparaciones para el cuidado de la piel, aceites, cremas y lociones para la piel, preparaciones para el afeitado, preparaciones para antes y después del afeitado, colonia, productos depilatorios, preparaciones para la protección solar y bronceado, maquillaje y preparaciones de removedores de maquillaje, jalea de petróleo, preparaciones para el cuidado de los labios, polvos de talco, motas de algodón para uso cosmético, paliitos de algodón para uso cosmético, pañuelillos, almohadillas o paños impregnados o prehumedecidos con la limpieza personal o lociones cosméticas, mascarillas de belleza, paquetes faciales.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 17115-12
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Valent BioSciences Corporation
 4.1/ Domicilio: 870 Technology Way, Libertyville, Illinois, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: VALENT

VALENT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Químicos usados en la agricultura, horticultura y silvicultura.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 17103-12
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSUMOS DISAGRO PARA LA INDUSTRIA, S. A.
 4.1/ Domicilio: Anillo periférico diecisiete guión treinta y seis (17-36) zona once (11), ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: Aquaplus Silica-Plus y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, horticultura y silvicultura, abono para las tierras, productos químicos destinados a conservar los alimentos, y productos fertilizantes.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 16841-12
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC.
 4.1/ Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: REACTION KENNETH COLE

REACTION KENNETH COLE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Equipaje, correas para equipajes, bolsas de viaje, bolsas para prendas de vestir, portapapeles, carpetas, portafolios, bolsos de mano, portamonedas, bolsos de cuero o de tela para uso en la noche, bolsos para cargar, bolsos atléticos, talego para efectos de uso personal, bolsos para la playa, bolsos para zapatos, bolsos para pañales, bolsos para cosméticos vendidos vacíos, estuches para artículos de tocador vendidos vacíos, bolsos para la escuela, mochilas, morrales para la cintura, sombrillas o paraguas, carteras de bolsillo, billeteras, estuches para tarjetas de presentación, estuches para tarjetas de crédito, estuches para llaves, monederos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 16978-12
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ISTITUTO GANASSINI S.p.A. DI RICERCHE BIOCHIMICHE
 4.1/ Domicilio: Via Pietro Gaggia, 16-20139 Milano, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Alkagin



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la forma especial de la escritura
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos cosméticos y de limpieza, especialmente, jabones, champús, bálsamo, cremas, polvos, pasta de limpieza, lociones y emulsiones para el cuidado de la cara y el cuerpo, aceites para el baño-ducha, desodorantes para uso personal, desodorantes íntimos, protector solar, lociones capilares, y pasta de dientes, cremas sanitarias no medicadas para uso de tocador, cosméticos especialmente, lápices labiales, brillos de labios, acondicionadores de labios, sombra de ojos, delineador de ojos, lápices para ojos y labios, rubor en polvo, polvo compacto, base de maquillaje, cremas de colores, corrector, máscara para pestañas, esmalte de uñas y removedores de barnices de uñas, removedores de maquillaje.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-05-12
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 16980-12
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ISTITUTO GANASSINI S.p.A. DI RICERCHE BIOCHIMICHE
 4.1/ Domicilio: Via Pietro Gaggia, 16-20139 Milano, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Bioclin



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la forma especial de la escritura
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos cosméticos y de limpieza, especialmente, jabones, champús, bálsamo, cremas, polvos, pasta de limpieza,

lociones y emulsiones para el cuidado de la cara y el cuerpo, aceites para el baño-ducha, desodorantes para uso personal, desodorantes íntimos, protector solar, lociones capilares, y pasta de dientes, cremas sanitarias no medicadas para uso de tocador, cosméticos especialmente, lápices labiales, brillos de labios, acondicionadores de labios, sombra de ojos, delineador de ojos, lápices para ojos y labios, rubor en polvo, polvo compacto, base de maquillaje, cremas de colores, corrector, máscara para pestañas, esmalte de uñas y removedores de barnices de uñas y removedores de maquillaje.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 16718-12
 2/ Fecha de presentación: 15-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG.
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VIAOPTA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios médicos, suministrando información médica, incluyendo lo relacionado con la oftalmología y cuidado de los ojos, proporcionando apoyo en la observación, seguimiento, adherencia y el cumplimiento de los pacientes a los tratamientos médicos, suministro de un registro de pacientes en el campo de la oftalmología y cuidado del ojo, coordinación y organización de los pacientes, visitas a médicos, centros médicos y especialistas como oftalmólogos, servicios médicos, especialmente, proveyendo asistencia a los pacientes en relación con el reembolso de gastos médicos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-05-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 16982-12
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ISTITUTO GANASSINI S.p.A. DI RICERCHE BIOCHIMICHE
 4.1/ Domicilio: Via Pietro Gaggia, 16-20139 Milano, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: RILASTIL Y DISEÑO




6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación del color azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos cosméticos y de limpieza, especialmente, jabones, champús, bálsamo, cremas, polvos, pasta de limpieza, lociones y emulsiones para el cuidado de la cara y el cuerpo, aceites para el baño-ducha, desodorantes para uso personal, desodorantes íntimos, protector solar, lociones capilares, y pasta de dientes, cremas sanitarias no medicadas para uso de tocador, cosméticos especialmente, lápices labiales, brillos de labios, acondicionadores de labios, sombra de ojos, delineador de ojos, lápices para ojos y labios, rubor en polvo, polvo compacto, base de maquillaje, cremas de colores, corrector, máscara para pestañas, esmalte de uñas y removedores de barnices de uñas y removedores de maquillaje.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 16843-12
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC.
 4.1/ Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: REACTION KENNETH COLE

REACTION KENNETH COLE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios y ventas por medio de almacenes de ventas al por menor, de catálogo e internet, ofreciendo zapatería, vestimentas o prendas de vestir, equipaje, bolsos de mano, artículos pequeños de cuero, estuches para negocios, anteojos, joyería y relojería, cinturones, bufandas y corbatas, perfumes accesorios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 16842-12
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC.
 4.1/ Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: REACTION KENNETH COLE

REACTION KENNETH COLE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Sacos, chaquetas, sobretodos, capotes y abrigos, trajes, chaquetas ligeras de franela o seda (blazers), camisas, faldas, pantalones, vestidos, suéteres, azulones, camisetas, sudaderas, trajes de baño, pantalones cortos, ropa interior, ropa cómoda, lencería fina, batas y pijamas, prendas para el cuello, corbatas, bufandas, guantes con sólo el pulgar separado (mittens), sombrerería, cinturones, zapatería, calcetines y medias.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 16880-12
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Depuy, Inc.
 4.1/ Domicilio: 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: ENDURANCE

ENDURANCE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Dispositivos médicos para uso en procedimientos de cirugía artroscópica de la cadera, especialmente, implantes

ortopédicos, anclajes de sutura, instrumentos quirúrgicos para uso con implantes ortopédicos, cánulas, y bombas médicas para el manejo de líquidos e instrumentos quirúrgicos artroscópicos, implantes ortopédicos de cadera, copas acetabulares, instrumentos quirúrgicos para uso con implantes de cadera ortopédicos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 16193-12
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: McDONALD'S CORPORATION
 4.1/ Domicilio: One McDonald's Plaza, Oak Brooks, Illinois 60523, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Emparedados comestibles, emparedados de carne, emparedados de cerdo, emparedados de pescado, emparedados de pollo, bizcochos, pan, pasteles, galletas, chocolate, café, sucedáneos del café, té, mostaza, harina de avena, pastas, salsas, sazonadores, azúcar.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 16840-12
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC.
 4.1/ Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: KENNETH COLE NEW YORK

KENNETH COLE NEW YORK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios y ventas por medio de almacenes de ventas al por menor, de catálogo e internet ofreciendo zapatería, vestimentas o prendas de vestir, equipaje, bolsos de mano, artículos pequeños de cuero, estuches para negocios, anteojos, joyería y relojería, cinturones, bufandas y corbatas, perfumes accesorios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 37583-11
 2/ Fecha de presentación: 10-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PANACEA BIOTEC LTD.
 4.1/ Domicilio: B-1 EXTN./A-27, Mohan Co-operative Industrial Estate, Mathura Road, ew Delhi 110 044, India.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: India
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EasyFourPol

EasyFourPol

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Medicinas para uso humano, preparaciones farmacéuticas, vacunas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/12/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 37584-11
 2/ Fecha de presentación: 10-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PANACEA BIOTEC LTD.
 4.1/ Domicilio: B-1 EXTN./A-27, Mohan Co-operative Industrial Estate, Mathura Road, ew Delhi 110 044, India.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: India
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EASYSIX

EASYSIX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Medicinas para uso humano, preparaciones farmacéuticas, vacunas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

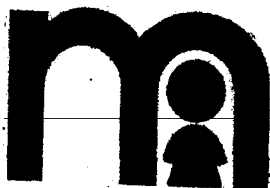
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-12-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

[1] Solicitud: 2012-007454
 [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
 [4.1] Domicilio: CHERRY TRE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
 [4.2] Organizada/bajo las leyes de: REINO UNIDO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 24
 [8] Protege y distingue:
 Artículos textiles y productos textiles en pieza, toallas, toallas de rizo, paños de muselina para bebés, franelas,

cortinas, ropa de cama, colchas, mantas, edredones, fundas nórdicas, colchas, edredones, manteles para mesas, manteles individuales de materias plásticas, manteles individuales de tela.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 14261-2012
 2/ Fecha de presentación: 24 abril, 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: McDONALD'S CORPORATION
 4.1/ Domicilio: One McDonald's Plaza, Oak Brooks, Illinois 60523, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: I'M LOVIN' IT

I'M LOVIN' IT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restaurante.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ No. Solicitud: 14268-2012
 2/ Fecha de presentación: 24 abril, 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AUTOMOBILI LAMBORGHINI S.p.A.
 4.1/ Domicilio: Via Modena, 12, 40019 Sant' Agata Bolognese (BO), Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: MI2011CO11908
 5.1/ Fecha: 09 Dic. 2011
 5.2/ País de Origen: Italia
 5.3/ Código País: IT
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: HURACÁN

HURACÁN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Carros modelo.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-mayo-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

- [1] Solicitud: 2012-007458
- [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
- [4.1] Domicilio: CHERRY TRE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Recopilación para el beneficio de los demás, una variedad de productos, permitiendo a los clientes para ver y comprar con comodidad los productos de una tienda al por menor, a través de pedidos por correo o por internet, todos ellos especializados en la venta de mercancía para bebés, infantes, niños, madres y padres de familia.
- D.-APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DANIEL CASO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

- [1] Solicitud: 2012-007451
- [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
- [4.1] Domicilio: CHERRY TRE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



- [7] Clase Internacional: 18
- [8] Protege y distingue: Cuero e imitaciones de cuero, y productos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales, cueros, pieles de ovino, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y arneses, cambio de bolsas, bolsas, bolsones, mochilas, bolsas de cosméticos, bolsas de aseo.
- D.-APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DANIEL CASO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

- [1] Solicitud: 2012-007446
- [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
- [4.1] Domicilio: CHERRY TRE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



- [7] Clase Internacional: 10
- [8] Protege y distingue: Chupones para bebés (tetinas), sacaleches, tetinas de biberones, biberones, anillos anticólico, fajas de maternidad,

- anillos para la dentición, termómetros para uso médico, pinzas para tetina de silicona.
- D.-APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DANIEL CASO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

- [1] Solicitud: 2012-007447
- [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
- [4.1] Domicilio: CHERRY TRE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



- [7] Clase Internacional: 11
- [8] Protege y distingue: Calentadores eléctricos para biberones, botellas de agua caliente, lámparas, esterilizadores, aparatos para la iluminación, luces que iluminan sensibles, luces de noche (que no sea las velas).
- D.-APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DANIEL CASO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

- [1] Solicitud: 2012-007449
- [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
- [4.1] Domicilio: CHERRY TRE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



- [7] Clase Internacional: 14
- [8] Protege y distingue: Metales preciosos y sus aleaciones, artículos de metales preciosos o de chapado, joyería, piedras preciosas, relojería e instrumentos cronométricos.
- D.-APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DANIEL CASO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

- 11/ Solicitud: 2012-001654
- 12/ Fecha de presentación: 17/01/2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: ALIMENTOS PROSALUD, S. A.
- 4.1/ Domicilio: SAN JOSÉ, SANTA ANA, POZOS, PARQUE EMPRESARIAL FORUM, PRIMERA ESTAPA, EDIFICIO C, SEGUNDO PISO.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SARDIMAR Y DISEÑO.



- 7/ Clase Internacional: 29
- 8/ Protege y distingue: Atún.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25 de mayo del año 2012
- 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J., y 2 A. 2012

- 11/ Solicitud: 2011-031751
- 12/ Fecha de presentación: 20/09/2011
- 3/ Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: OPERADORA DEL ORIENTE, S. A. DE C. V.
- 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MIÉRCOLES FRESCOS, TODA LA CALIDAD Y FRESCURA AL MEJOR PRECIO Y DISEÑO



- 7/ Clase Internacional: 35
- 8/ Protege y distingue: Servicios de supermercado.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25 de abril del año 2012
- 12/ RESERVAS: Se usará con la solicitud miércoles frescos, toda la calidad y frescura al mejor precio y diseño, solicitud No. 31752-11.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J., 2 A. 2012

- 1/ No. Solicitud: 13728-12
- 2/ Fecha de presentación: 20-04-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: The Gillette Company
- 4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston, MA 02127, United States of America.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GILLETTE FUSION

GILLETTE FUSION

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 03
- 8/ Protege y distingue: Preparaciones para el cuidado del cabello, jabón de cuerpo, antiperspirantes y desodorantes para uso personal, productos para el afeitado, es decir cremas para afeitado y espuma para afeitado, colonia para después de afeitado, lociones, bálsamos y geles, jabones faciales para antes del afeitado y exfoliantes, cremas hidratantes, y aguas de tocador.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30-04-2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J., y 2 A. 2012

- 1/ No. Solicitud: 12138-12
- 2/ Fecha de presentación: 10-04-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: CORPORACIÓN CENTROAMERICANA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C. V.
- 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JOYA FM

JOYA FM

- 6.2/ Reivindicaciones: No se da exclusividad a las letras "FM"
- 7/ Clase Internacional: 38
- 8/ Protege y distingue: Telecomunicaciones, comunicaciones radiofónicas, emisiones radiofónicas, difusión de programas radiofónicos, radiodifusión.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-04-2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J., y 2 A. 2012

- 1/ No. Solicitud: 12137-12
- 2/ Fecha de presentación: 10-04-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: CORPORACIÓN CENTROAMERICANA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C. V.
- 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA PICOSA

LA PICOSA

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 38
- 8/ Protege y distingue: Telecomunicaciones, comunicaciones radiofónicas, emisiones radiofónicas, difusión de programas radiofónicos, radiodifusión.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-04-2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J., y 2 A. 2012

- 1/ No. Solicitud: 12135-12
- 2/ Fecha de presentación: 10-04-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: CORPORACIÓN CENTROAMERICANA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C. V.
- 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONORA

SONORA

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 38
- 8/ Protege y distingue: Telecomunicaciones, comunicaciones radiofónicas, emisiones radiofónicas, difusión de programas radiofónicos, radiodifusión.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20/04/12
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J., y 2 A. 2012

1/ Solicitud: 16191-12
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEIERSDORF, AG
 4.1/ Domicilio: Unnastrasse 48, 20253 Hamburg, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NIVEA PROTECT & REFRESH

NIVEA PROTECT & REFRESH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones cosméticas para el cuidado del cuerpo y de la belleza; preparaciones cosméticas de la protección solar para propósitos de bronceo; preparaciones para el cuidado de la piel después del sol para propósitos cosméticos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/05/12
 12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012.

1/ Solicitud: 16877-12
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ACM.
 4.1/ Domicilio: 17, Rue de Neuilly-Impasse Passoir, 92110 Clichy, Francia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Francia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEPIWHITE

DEPIWHITE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, preparaciones depilatorias, preparaciones removedoras de maquillaje, lápices de labios, máscaras de belleza, preparaciones para el afeitado.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/5/2012
 12/ Reservas:

Abogado. FRANLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012.

1/ Solicitud: 17114-12
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEIERSDORF, AG
 4.1/ Domicilio: Unnastrasse 48, 20253 Hamburg, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NIVEA MEN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Azul Oscuro, Blanco y Plateado, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña. No se da exclusividad sobre el término "men" para este género de productos.

7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones; perfumería, aceites esenciales, preparaciones cosméticas para el cuidado del cuerpo y la belleza; desodorantes y antitranspirantes para uso personal; preparaciones cosméticas para la limpieza, cuidado y embellecimiento del cabello.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/5/12
 12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012.

1/ Solicitud: 7086-12
 2/ Fecha de presentación: 28-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: 3M COMPANY.
 4.1/ Domicilio: 3M Center, 2501 Hudson Road, St. Paul, Minnesota, 55144, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROLOC

ROLOC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y órganos de transmisión (excepto aquellos para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean manuales; incubadoras de huevo.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/03/12
 12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012.

[1] Solicitud: 2012-007457
 [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
 [4.1] Domicilio: CHERRY TREE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 28
 [8] Protege y distingue:
 JUGUETES, PELUCHES; SONAJEROS; JUEGOS Y JUGUETES; ARTÍCULOS DEPORTIVOS; APARATOS PARA EL USO Y DESARROLLO DE BEBES Y NIÑOS PEQUEÑOS; PISCINAS (NATAción); TRAJES DE DISFRACES DE SER JUGUETES DE NIÑOS; ADORNOS Y DECORACIONES TODO PARA ARBOLES DE NAVIDAD; PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 35488-11
 2/ Fecha de presentación: 21-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida Refinería Esq. calle K. Zona Industrial de Haina, San Cristóbal, Zona Postal 11116, República Dominicana.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: República Dominicana
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CORABLETA

CORABLETA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastrar los dientes y para impresoras dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SARAI M. ARKOULIS.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/11
 12/ Reservas:

Abogado. CAMILO ZAGLUL BENEDECK PEREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012.

1/ Solicitud: 35489-11
 2/ Fecha de presentación: 21-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida Refinería Esq. calle K. Zona Industrial de Haina, San Cristóbal, Zona Postal 11116, República Dominicana.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: República Dominicana
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SKORLAT

SKORLAT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastrar los dientes y para impresoras dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SARAI M. ARKOULIS.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/11
 12/ Reservas:

Abogado. CAMILO ZAGLUL BENEDECK PEREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012.

[1] Solicitud: 2010-029608
 [2] Fecha de presentación: 01/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
 [4.1] Domicilio: 100 ABBOTT PARK ROAD, ABBOTT PARK ILLINOIS 60064.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONTIGO APOYANDO TU PROYECTO DE VIDA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 45
 [8] Protege y distingue:

PRESTANDO SERVICIOS PERSONALES DE APOYO PARA PACIENTES Y FAMILIARES DE PACIENTES CON TRASTORNOS DE PELIGRO DE VIDA, ESPECIALMENTE, COMPAÑERISMO, AYUDA CON FORMULARIOS MEDICOS, CONSEJERÍA EMOCIONAL Y APOYO EMOCIONAL.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de diciembre del año 2011
 [12] RESERVAS: SE USARÁ CON LA MARCA CONTIGO APOYANDO TU PROYECTO DE VIDA SOL. #2010-29457.

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 M., 3 y 18 J. 2012

[1] Solicitud: 2010-029607
 [2] Fecha de presentación: 01/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
 [4.1] Domicilio: 100 ABBOTT PARK ROAD, ABBOTT PARK, ILLINOIS 60064.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONTIGO APOYANDO TU PROYECTO DE VIDA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 44
 [8] Protege y distingue:
 SERVICIOS DE SALUD, ESPECIALMENTE, PROGRAMAS DE CONTROL DE ENFERMEDADES.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de diciembre del año 2011
 [12] RESERVAS: SE USARÁ CON LA MARCA CONTIGO APOYANDO TU PROYECTO DE VIDA SOL. #2010-29456.

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 M., 3 y 18 J. 2012

[1] Solicitud: 2012-007443
 [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
 [4.1] Domicilio: CHERRY TREE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 7
 [8] Protege y distingue:
 BATIDORAS ELECTRICAS PORTATILES MANUALES.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 M., 3 y 19 J. 2012

[1] Solicitud: 2012-007441
 [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
 [4.1] Domicilio: CHERRY TREE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 JABONES; SALES DE BAÑO QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; ACEITE DE BAÑO; BAÑO DE BURBUJAS;
 SAMPOOS; ACEITES ESENCIALES; ACEITES DE TOCADOR; ACEITE PARA BEBE; CREMAS HIDRATANTES;
 CREMAS SUAVIZANTES; CREMAS PARA EL USO EN LOS BEBÉS; TOALLITAS DE CUIDADO DE LA PIEL;
 TOALLITAS IMPEGNADAS DE LOCIONES PARA USO EN BEBÉS; POLVOS EN TALCO PARA USO HIGIENICO;
 LOCIONES PARA USO HIGIENICO ; ALGODON; BASTONCILLOS DE ALGODON; PASTA DE DIENTES;
 LOCIONES PARA EL CABELLO; PRODUCTOS DE TOCADOR; PREPARACIONES DE TOCADOR PARA EL USO
 EN LOS BEBÉS Y NIÑOS PEQUEÑOS; PREPARACIONES PARA EL BRONCEADO.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 14267-2012
 2/ Fecha de presentación: 24-abril-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AUTOMOBILI LAMBORGHINI, S.p.A.
 4.1/ Domicilio: Vía Modena, 12, 40019 Sant' Agata Bolognese (BO), Italia
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: MI2011CO11908
 5.1/ Fecha: 09 Dic. 2011
 5.2/ País de origen: Italia
 5.3/ Código país: IT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HURACÁN

HURACÁN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Carros de pasajeros y sus partes constructivas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07/mayo/2012
 [12] Reservas:

Abogado. FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012.

1/ Solicitud: 14260-2012
 2/ Fecha de presentación: 24-abril-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORDIS CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: 430 Route 22, Bridgewater, New Jersey, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DECANAV

DECANAV

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:
 Catéteres para uso médico.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07/05/12
 [12] Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012.

1/ Solicitud: 9292-2012
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ASTONA.
 4.1/ Domicilio: 11bis, rue de Poissy, 75005 Paris, Francia
 4.2/ Organizada bajo leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MADURA

MADURA

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la forma especial de la escritura. Con reivindicación del color Azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, lámparas, farolas, pantallas de lámparas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07/05/12
 [12] Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012.

[1] Solicitud: 2011-032668
 [2] Fecha de presentación: 28/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KAYLA FOODS INT'L (BARBADOS) INC.
 [4.1] Domicilio: 27 PINE ROAD, BELLEVILLE, ST. MICHAEL, BB11113, W.I.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: BARBADOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ÜSERVE

ÜSERVE

[7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 SERVICIOS DE RESTAURANTE, SERVICIOS DE RESTAURANTE PARA LLEVAR.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2012

[1] Solicitud: 2012-007442
 [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
 [4.1] Domicilio: CHERRY TREE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 PRODUCTOS HIGIENICOS; ALIMENTOS PARA BEBÉS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS Y FORMULAS NUTRICIONALES; SUPLEMENTOS PARA BEBÉS, NIÑOS PEQUEÑOS, NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES, ALMOHADILLAS DE ENFERMERÍA, MEDICAMENTOS PARA NIÑOS RECIENTE NACIDOS Y NIÑOS; EMPLASTOS; MATERIAL PARA APOSITOS; DESINFECTANTES; PREPARACIONES MEDICINALES PARA EL BAÑO, PREPARACIONES TERAPEUTICAS PARA EL BAÑO; SALES DE BAÑO PARA USO MEDICO; DESINFECTANTES PARA USO HIGIENICO, PASTILLAS PURIFICADORAS, LIQUIDOS ESTERILIZANTES; BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS (LLENOS); URGÜENTOS PARA QUEMADURAS SOLARES, PRODUCTOS DIETÉTICOS PARA BEBÉS Y NIÑOS, PREPARACIONES PARA FACILITAR LA DENTICIÓN.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

[1] Solicitud: 2012-007456
 [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
 [4.1] Domicilio: CHERRY TREE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 27
 [8] Protege y distingue:
 ALFOMBRAS; TAPETES; ESTERAS Y ESTERILLAS; TAPICERIAS MURALES QUE NO SEAN DE TELA.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

[1] Solicitud: 2012-007445
 [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
 [4.1] Domicilio: CHERRY TREE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:

TERMOMETROS DE USO DOMESTICO; MONITORES, PUERTAS DE SEGURIDAD PARA NIÑOS; BATERIAS.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

[1] Solicitud: 2012-007455
 [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
 [4.1] Domicilio: CHERRY TREE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 ROPA; SOBRERERÍA; CALZADO; TRAJES DE DISFRACES.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

[1] Solicitud: 2012-007444
 [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
 [4.1] Domicilio: CHERRY TREE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 8
 [8] Protege y distingue:
 PUERTAS; CUBIERTOS, CUBIERTOS DE PLASTICO.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J. 3 y 18 J. 2012

1/ Solicitud: 7375-12
 2/ Fecha de presentación: 29-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.).
 4.1/ Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, 15142 Arteixo, A Coruña, España
 4.2/ Organizada bajo leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BSK

BSK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y artículos de guarnicionería; bolsas de montañismo, de campamento y de playa; armazones de bolsos; armazones de paraguas o sombrillas (parasoles); bastones de alpinistas; bolsas de deporte; bolsas de red para la compra; bolsas de viaje; bolsas de cuero para embalar; bolsos; estuches de viaje y para llaves (marroquinería); maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos; cajas de cuero para sombreros; mochilas portabebés de cuero; bolsas de ruedas para la compra; cajas de cuero o de cartón cuero; cajas de fibra vulcanizada; tarjeteros (cartera); carteras de bolsillo; carteras (bolsos de mano); carteras escolares; estuches para artículo de tocador; collares para animales; correas de perros; cordones de cuero; fundas de paraguas; fundas de sillas de montar para caballos; macutos; mochilas; riendas de caballos; hilos de cuero, empañaduras (asas) de maletas; empuñaduras (puños) de bastones y de paraguas; látigos; mantas para caballos; revestimientos de muebles en cuero; ropa para animales, cinchas de sillas de montar; sudaderos para sillas de montar, fundas para sillas de montar; anillos para paraguas; frenos para animales (arros); arneses para animales; arreos; guarniciones de arreos; bastones-asiento; bandoleras (correas) de cuero; bolsas de cuero vacías para herramientas; bozales; bridas (arneses); ronzales, cajas de cuero o cartón cuero; cinchas de cuero; cofres (baúles) de viaje; bolsas para la compra; correas de arnés; correas de cuero (guarnicionería); correas de patines; guarniciones de cuero para muebles, tiras de cuero; cueros gruesos; pieles curtidas; cobertores de piel; correas de estribo; piezas de caucho para estribos; guías (riendas); maletines; molesquín (imitación de cuero); peletería (pieles de animales); gamuzas que no sean para la limpieza; morrales (bolsas) para pienso; fundas de cuero para resortes; rodilleras para caballos; sillas de montar para caballos; cinchas de sillas de montar; tiros (arreos); válvulas de cuero.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fanny Rodríguez Del Cid
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/03/12
 12/ Reservas:

Abogado. **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012.

1/ Solicitud: 2567-2012
 2/ Fecha de presentación: 25-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Honeywell International Inc.
 4.1/ Domicilio: 101 Columbia Road, Morristown, NJ 07962
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HONEYWELL

HONEYWELL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: O9
 8/ Protege y distingue:

Alarmas antirobo y de seguridad, alarmas de incendio, humo y gas; detectores de fuego, humo, gas, de intrusión y de movimiento; interruptores, relés y contactos magnéticos; detectores de rotura de vidrios; sensores, interruptores, escáneres, generadores, transmisores, receptores y procesadores de señales eléctricas; línea de transmisión eléctrica de monitores de seguridad y fallas; cargadores de baterías, paneles de control, impulsores de panel y controles eléctricos para detectores y alarmas; controladores y controles remotos, transmisores y receptores a control remoto; aparatos de control automático de iluminación, controladores de ambiente; equipo de video para vigilancia y sus partes, es decir, cámaras, cámaras digitales, cámaras de red y cámaras web, productos combinados de video y reproductores de video; productos de video de red, es decir, servidores de video de red, grabadoras de videos de red, decodificados de video de red, codificadores de videos de red; cámaras IP, es decir, cámaras capaces de transmitir data y videos por medio de los protocolos de internet; grabadoras de audio, videocámaras, monitores de video, sistemas de manejo de videos, sistemas de conmutación de video, teclados; unidades de posicionamiento de cámaras, es decir, dispositivos para giro e inclinación de cámaras que permitan posicionamiento por medio de un operador remoto; carcasas de cámaras, carcasas, ensamblajes y soportes para cámara; lentes para cámara, es decir, lentes autoiris, lentes de zoom óptico; lentes de zoom digital, exhibidores para cámaras, reproductores de audio; hardware para computadora que comprende sistemas de manejo electrónico de visitante; escáner, cámara, impresora y software para la creación de insignias, para el registro de entradas y salidas de visitantes, empleados y paquetes, que especifiquen si los visitantes requieren de escolta, para registros que permitan identificar quien reclama un paquete, y que identifiquen quien tiene acceso a un edificio, sistemas de control de acceso comprendiendo hardware y software de computadora para uso en el control de acceso a instalaciones y áreas por control de portones, puertas y ventanas, teclados; lectores de proximidad de radiofrecuencia para sistemas de control de acceso electrónico, lectores de wiegand; lectores biométricos; tarjetas de radiofrecuencia; abridores de puerta electrónicos; lectores de tarjetas electrónicas; lectores de cintas; software de computadora usado en videos de vigilancia o sistemas de circuito cerrado de televisión, es decir, cámaras y sensores cuya captura, receptor, almacenamiento, manejo y/o distribución de data sea para análisis, reportes y recuperación; software de computadora cuyo uso sea el envío de notificación de alarmas en el lugar y en instalaciones con manejo remoto; software para computadora para el control de alarmas y seguridad, y para sistemas detectores de fuego y gas; equipo de computadora para uso en sistemas de seguridad y vigilancia, hardware de computadora, comunicación y equipo de computadora, para manejo, autorización y monitoreo de sensores electrónicos para actividades físicas, para sistemas físicos de seguridad de locales, video cámara, sensores ambientales, sistemas HVAC, aparatos para el entretenimiento en el hogar y aparatos electrónicos para el hogar; software para el manejo de visitantes que cree tarjetas de identificación, registros de entradas y salidas de visitantes, empleados y paquetes, que especifiquen si el visitante requiere de escolta, registre quien reclama un paquete, identifique quien tiene acceso a un edificio. Amplificadores de sonido, receptores, sintonizadores, ecualizadores, compresores de audio y consolas para mezclas de audio; parlantes; controles de volumen; anunciadores de megafonía; atenuadores, campanas, gongs, sirenas y luces de advertencia; balizas de sonido y luces para usarse como guía en escaleras y rutas de escape para situaciones de incendio y emergencias; cables eléctricos y cables de seguridad, para incendios, sonidos e industria de datos, es decir, cables de audio, cables y fibras para la transmisión de sonidos e imágenes, cables para sistemas de transmisión de señales eléctricas y ópticas, cables coaxiales, cable de video por componentes, cables para computadora, cables electrónicos, cables Ethernet, cables de interfaz multimedia de alta definición, cables para micrófono, cables para parlantes, cables para estéreos, cables para telecomunicaciones, cables para videos, cables usados en conexión con los ordenadores, con dispositivos periféricos, con aparatos de televisión, con equipo de audiovideo, con equipos de televisión de circuito cerrado, con equipos de control ambiental y de termostato, y con equipos de telecomunicaciones; material de revestimiento de cables que se vende como un característica integral de los cables; conectores para cables; cables de energía.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/02/12
 12/ Reservas:

Abogado. **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012.

1/ Solicitud: 7373-12
 2/ Fecha de presentación: 29-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)
 4.1/ Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, 15142 Arteixo, A Coruña, España
 4.2/ Organizada bajo leyes de: España
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BSK

BSK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos; betunes, cremas y pez para el calzado; ceras; champús, neceseres de cosmética; productos depilatorios; productos para desmaquillar; desodorantes para uso personal (perfumería); lápiz de labios; lápices para uso cosmético; lacas para el cabello y las uñas; productos para quitar las lacas, toallitas impregnadas de lociones cosméticas; toallitas o paños de limpieza prehumedecidos o impregnados de lociones cosméticas o con detergentes; lociones para después del afeitado; lociones para uso cosmético; productos de maquillaje; pomadas para uso cosmético; quitamanchas; productos para perfumar la ropa; productos para el cuidado de las uñas; decolorantes para uso cosmético; extractos de flores (perfumería); incienso; maderas aromáticas; motivos decorativos para uso cosmético; pestañas y uñas postizas; piedra pómez; potpurris aromáticos; preparaciones cosméticas adelgazantes; preparaciones cosméticas para el baño; preparaciones para ondular el cabello; productos de lavado; productos de tocador; productos para el cuidado de la boca para uso no médico; sates para el baño que no sean para uso médico; productos higiénicos que sean productos de aseo, aceites de tocador; preparaciones con filtro solar (preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel); agua de colonia; jabones desodorantes; talco para tocador; adhesivos (pegamentos) para uso cosmético; grasas para uso cosmético; abrasivos productos para el afeitado; productos químicos para avivar los colores para uso doméstico (lavado de ropa); bastoncillos de algodón para uso cosmético; mascarillas de belleza; cera para bigotes, productos para el blanqueo; colorantes para el cabello, cosméticos para las cejas; cera para depilar; cera para limpieza; champús para animales de compañía; cosméticos para animales; cremas cosméticas; jabones desinfectantes; pastillas de jabón; jabones antitranspirantes para los pies; detergentes (deterisivos) que no sean los utilizados durante las operaciones de fabricación y los de uso médico; engrudo (almidón); toques faciales de uso cosmético; lejas; productos de limpieza en seco; aguas perfumadas; perfumes; cosméticos para pestañas; productos cosméticos para el cuidado de la piel; polvos de maquillaje; adhesivos para pestañas postizas o postizos capilares, suavizantes, tintes cosméticos; productos para quitar los tintes; aguas de tocador.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fanny Rodríguez Del Cid
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 15/03/12
 12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012.

1/ Solicitud: 11604-2012
 2/ Fecha de presentación: 30-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company.
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Ohio 45202, USA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WOLFTHORN

WOLFTHORN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Antiperspirantes y desodorantes, preparaciones para el cuidado del cabello, preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel, preparaciones para afeitado, fragancias, jabón para cuerpo, barras de jabón y gel de baño.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fanny Rodríguez Del Cid
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 16/04/12
 12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012.

[1] Solicitud: 2012-002565
 [2] Fecha de presentación: 25/01/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FRUTALETAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD VENEZUELA No. 2230, SAN SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BALÓS Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:

CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, SAGÚ, SUSTITUTOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HIELO.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: NO SE PROTEGE LA DENOMINACIÓN ES LO TUYO, POR LO QUE NO SE DA EXCLUSIVIDAD ALGUNA SOBRE DICHA FASE. SE REIVINDICAN LOS COLORES PANTONE # 633 Y EL ROJO PANTONE # 172

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. 2 A. 2012

[1] Solicitud: 2010-028506
 [2] Fecha de presentación: 22/09/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INDUSTRIA CARICIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. (INDUSTRIA CARICIA, DE C.V.)
 [4.1] Domicilio: KM 4 1/2 BLV. DEL EJÉRCITO NACIONAL, COLONIA MARALY, PASAJE SAN MAURICIO, SOYAPANGO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JAGUAR Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 CALZADO.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: Se protege cada elemento y color en su forma conjunta, tal como se muestra en la etiqueta adjunta. No se reivindica "EJ" y "78".

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. 2 A. 2012

[1] Solicitud: 2007-026223
 [2] Fecha de presentación: 06/08/2007
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUNENTHAL GMBH.
 [4.1] Domicilio: ZIEGLERSTRASSE 6, 52078 Aachen.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRANSARA

TRANSARA

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO HUMANO.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FANNY RODRIGUEZ DEL CID.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. 2 A. 2012

1/ Solicitud: 15490-12
 2/ Fecha de presentación: 03-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Cartoon Network, Inc. (a Delaware Corporation)
 4.1/ Domicilio: 1050 Techwood Drive, NW, Atlanta, Georgia 30318 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REGULAR SHOW

REGULAR SHOW

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa para hombres, mujeres y niños, es decir, camisas, camisetas, sudaderas, ropa deportiva, pantalones, pantalones cortos, camisetas sin mangas, impermeables, baberos de tela para bebés, faldas, blusas, vestidos, tirantes, suéteres, chaquetas, abrigos, trajes impermeables, trajes para nieve, corbatas, trajes, sombreros, gorras, parasoles, cinturones, bufandas, ropa de dormir, pijamas, lencería, ropa interior, botas, zapatos, zapatillas, sandalias, botas, calcetines, zapatillas, traje de baño y disfraces de halloween, máscaras y vendidos en relación con los mismos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 17/05/12
 12/ Reservas:

Abogado. **EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012.

[1] Solicitud: 2012-015489
 [2] Fecha de presentación: 03/05/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC (A DELAWARE CORPORATION).
 [4.1] Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: REGULAR SHOW

REGULAR SHOW

[7] Clase Internacional: 21
 [8] Protege y distingue:
 DOMESTICOS O UTENSILIOS DE COCINA Y RECIPIENTES, PEINES, CEPILLOS, ES DECIR CEPILLOS DE PELO, CEPILLOS DE DIENTES, CEPILLOS DE ROPA, ESPONJAS, ARTICULOS DE LIMPIEZA, ESCOBAS, RECOGEDOR MANUAL DE POLVO, SACUDIDORES DE POLVO DE TELA, PAÑOS DE LIMPIEZA, BAÑERAS PARA BEBE PORTATILES, LAVAMANOS, JAULAS PARA ANIMALES DOMESTICOS; CAJAS DE ARENA Y CAMA PARA MASCOTAS, CAMPANILLAS DE VIENTO, VASOS, REGADERAS, MACETAS, CALZADOR, ABRELATAS, COPAS, VASOS, TAZAS, TAPADERAS DE TAZONES, VASOS DE VIDRIO, VASOS, SALEROS Y PIMENTEROS, JARRAS, PORTACUCHARAS, SALVAMANTELES, PORTAVASOS, VANDEJAS, SERVILLETOS, CUCHARAS DE SERVIR, ENFRIADORES DE BEBIDAS, AGUA Y CONTENEDORES DE BEBIDAS, CUBOS, CUBOS PARA HACER HIELO, BANDEJAS DE HIELO, PORTABOTELLAS, CONTENEDORES ISOTERMICOS Y BOTELLAS, VASOS DE PAPEL Y PLASTICO, PLATOS, CONTENEDORES, TARROS PARA GALLETAS, OLLAS, VASOS PARA NIÑOS, ALCANCIAS NO METALICOS; ARTICULOS DE DECORACION Y OBRAS DE ARTE DE CRISTAL, PORCELANA O LOZA, MUESTRA DE VIDRIO O PORCELANA, POMOS DE PORCELANA, MANGOS, COLGADORES DE TIRAS Y GANCHOS, GUANTES PARA USO DOMESTICO, CEPILLOS DE ROPA Y CEPILLOS DE CALZADO, VIDRIO, CERAMICA Y PRODUCTOS DE BARRO, ES DECIR, OBJETOS DE VIDRIO PARA BEBIDAS, TAZAS DE CAFE, TAZAS, JARRAS, TAZONES, PLATOS, PORTAVASOS, TAZAS PARA CAFE Y COPAS; SET DE TACITAS, PLATOS Y TAZAS, JUEGOS PARA AZUCAR Y CREMA; TAZA INFANTIL; FRASCOS PARA GALLETAS, CERAMICA, VIDRIO Y FIGURITAS DE PORCELANA, CAFETERAS NO ELECTRICAS NI DE METALES PRECIOSOS; PAPELERAS, CUBOS PARA HACER HIELO, CUBOS DE PLASTICO, ACCESORIOS PARA DUCHA; CAJAS PARA TE, MOLDES DE TORTA, RASPADORES PARA FINES DOMESTICOS Y DISPENSADORES DE PASTEL, CATIMPLORAS; BALDES PARA CHAMPAGNE; PORTAVASOS DE PLASTICO, COCTELERAS; CONTENEDORES CON AISLAMIENTO TERMICOS PARA ALIMENTOS O BEBIDAS, CORTADORES DE GALLETAS, SACACORCHO, TENEDOR DE MAZORCA DE MAIZ, BOTELLAS DE AGUA DE PLASTICO VENDIDOS VACIOS, BOTELLAS VACIAS, JARRAS, CATIMPLORAS, GUANTES DE JARDINERIA, GUANTES DE GOMA PARA USO EN EL HOGAR; VAJILLAS, ES DECIR: PLATOS DE PAPEL Y VASOS DE PAPEL, UTENSILIOS DE COCINA, ES DECIR, ALFILERES LAMINADOS, ESPATULAS, TORNTEROS, BATIDORES, Y CONTENEDORES DE COCINA, SOPERAS, CONTENEDORES DE ALIMENTOS PARA EL HOGAR Y LONCHERAS, VASOS DE PLASTICO Y PLATOS.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 [11] Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. 2 A. 2012

1/ Solicitud: 17029-12
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HI-TEK OFFICE S.R.L.
 4.1/ Domicilio: Via Vecchia Romana 685, 55100 Antraccoli LU, Italy.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WELDER

WELDER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de metales preciosos o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, piedras preciosas, relojería e instrumentos cronométricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29/5/2012
 12/ Reservas:

Abogado. **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012.

1/ Solicitud: 15274-12
 2/ Fecha de presentación: 02-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Cartoon Network, Inc. (a Delaware Corporation).
 4.1/ Domicilio: 1050 Techwood Drive, NW, Atlanta, Georgia 30318 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADVENTURE TIME

ADVENTURE TIME

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 JUGUETES Y ARTICULOS DEPORTIVOS, INCLUYENDO JUEGOS Y JUGUETES, ES DECIR, FIGURAS DE ACCION Y ACCESORIOS, POR LO TANTO, PELUCHES, GLOBOS, JUGUETES DE BAÑERA, JUGUETES PARA MONTAR EN ELLOS, EQUIPOS PARA JUGAR JUEGOS DE CARTAS, VENDIDOS COMO UNA UNIDAD, VEHICULOS DE JUGUETE, MUÑECAS, DISCOS VOLADORES, UNIDADES ELECTRONICAS DE JUEGOS PORTATILES, EQUIPO DE JUEGO PARA JUGAR JUEGOS DE MESA, VENDIDOS COMO UNA SOLA UNIDAD, JUEGOS MANUALES, JUEGOS DE SALON Y JUEGO DE ACCION DE TIPO OBJETIVO.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 15/05/12
 12/ Reservas:

Abogado. **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012.

1/ Solicitud:13727-2012
 2/ Fecha de presentación: 20-abril-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Gillette Company.
 4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston, MA 02127, United States of America
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROGLIDE

PROGLIDE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para el cuidado de cabello; jabón de cuerpo; antiperspirantes y desodorantes para uso personal, productos para el afeitado, es decir cremas para afeitarse y espuma para afeitarse; colonia para después de afeitarse, lociones, bálsamos y gales; jabones faciales para antes del afeitado y exfoliantes; cremas hidratantes; y aguas de tocador.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/05/2012
 12/ Reservas:

Abogado. FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012.

1/ Solicitud:15296-12
 2/ Fecha de presentación: 03-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Procter & Gamble Business Services Canada Company.
 4.1/ Domicilio: 1959 Upper Water Street, Suite 800, B3J 2X2 Halifax, Nova Scotia, Canadá
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Canadá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORAL-B COMPLETE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 08/mayo/2012
 12/ Reservas:

Abogado. FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012.

1/ Solicitud:15150-2012
 2/ Fecha de presentación: 02-mayo-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Procter & Gamble Business Services Canada Company
 4.1/ Domicilio: 1959 Upper Water Street, Suite 800, B3J 2X2 Halifax, Nova Scotia, Canadá
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Canadá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COMPLETE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina; peines y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 08/05/12
 12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012.

1/ Solicitud:14896-12
 2/ Fecha de presentación: 27-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company.
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Ohio 45202, United States of América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIXODENT



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fanny Rodriguez Del Cid
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 04/05/2012
 12/ Reservas:

Abogado. FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012.

1/ Solicitud:11603-12
 2/ Fecha de presentación: 30-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company.
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Ohio 45202, USA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOXCREST



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Antiperspirantes y desodorantes, preparaciones para el cuidado del cabello, preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel, preparaciones para afeitarse, fragancias, jabón para cuerpo, barras de jabón y gel de baño.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fanny Rodriguez Del Cid
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 17/04/12
 12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012.

11/ Solicitud: 2012-001660
 12/ Fecha de presentación: 17/01/2012
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS PROSALUD, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, SANTA ANA, POZOS, PARQUE EMPRESARIAL FORUM; PRIMERA ETAPA, EDIFICIO C, SEGUNDO PISO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:SARDIMAR Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 ATUN.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2012